

Miguel Fernández
Famotín

Jurado presentante

Miguel Fernández
y Famotín

En la Villa de Motril y Salas Comisionales de ella a veinte
y ocho de diciembre de mil ochocientos veinte y nueve: Sev-
viendo los Ss. Corregio Justicia y Regimiento de la misma en virtud
de citacion ante dien, acordaron lo sig^{te}.

Elegion de
diputados
y Sindicos

Se ha visto el Titulo relativo al nombramiento que el Real Au-
toridad de la Chancilleria de Granada ha hecho de servidores para
que sirvan los destinos de diputados del Comun Sindico Do-
ñero y Alcalde de Barrio, remitido al Sr. Presidente por
quien se dio cuenta de ellos / por el Sr. Clemente de dia su
señor Tribunal en quince de este mes; y á su Virtud, des
pues de haberle oido lo que correspondia, acordó el Ayun-
tamiento se citen a D. Alberto Merle y D. Francisco Epifani
diputados del Comun, a D. Blas de Mora Merle Sindico Do-
ñero, y a D. Juan Gómez, D. José Gonzalo Mora, D. Juan
Andrés, D. Miguel Martínez Massaner, D. Francisco Mohi-
no, y D. Bonifacio Martínez Alcalde de Barrio para que
en el dia treinta y uno del presente año diera la mano
na se presenten en este Comitorio a tomar posesion
de sus respectivos destinos, cumpliendo consta R. Cedula
de 17 de octubre de 1824 y posteriores R. Ordenes. Aslo
acordaron y firmaron los dho斯 Ss. damos fe —

D. M. Fernández
Famotín

